

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Tercer Examen de Fondo)

1. Una composición inmunogénica para proteger cerdos de una infección patógena PCV2 caracterizada porque comprende por lo menos una molécula de ácido nucleico aislada que codifica una cantidad inmunogénicamente efectiva de proteína ORF2 de un circovirus patógeno tipo 2B, y un adyuvante farmacéuticamente aceptable, en donde la proteína ORF2 es codificada por la secuencia de nucleótidos de las SEQ ID NO: 9 o 10.
2. La composición inmunogénica de la Reivindicación 1, que comprende adicionalmente una molécula de ácido nucleico que codifica por lo menos un antígeno de por lo menos un otro microorganismo contra el cual se desea una respuesta inmune.
3. La composición inmunogénica de la Reivindicación 2, en donde el otro microorganismo se selecciona del grupo que consiste de virus del síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS), parvovirus porcino (PPV), *Mycoplasma hyopneumoniae*, *Haemophilus parasuis*, *Pasteurella multocida*, *Streptococcus suis*, *Actinobacillus pleuropneumoniae*, *Bordetella bronchiseptica*, *Salmonella choleraesuis*, *Erysipelothrix rhusiopathiae*, bacteria leptospira, virus de la influenza del cerdo, Antígeno de la *Escherichia coli*, coronavirus respiratorio porcino, rotavirus, y una segunda cepa diferente de circovirus porcino.
4. La composición inmunogénica de la Reivindicación 3, en donde la segunda cepa diferente de circovirus porcino es un circovirus tipo 2A o un tipo 2B.
5. Un vector viral inactivado caracterizado porque comprende por lo menos una molécula de ácido nucleico exógeno que codifica una proteína ORF2 de circovirus porcino tipo 2B, en donde la molécula de ácido nucleico exógeno comprende la secuencia ORF2 de la SEQ ID NO: 9 o 10.
6. El vector de la Reivindicación 5, en donde el vector se selecciona a partir del grupo que consiste de un vector baculovirus, un vector adenovirus y un vector poxvirus.
7. El vector de las Reivindicaciones 5 o 6, que comprende adicionalmente una o más moléculas de ácido nucleico exógeno que codifica un antígeno de un microorganismo que es patógeno a los cerdos, en donde el microorganismo se selecciona del grupo que consiste de virus del síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS), parvovirus porcino (PPV), *Mycoplasma hyopneumoniae*, *Haemophilus parasuis*, *Pasteurella*

multocida, *Streptococcus suis*, *Actinobacillus pleuropneumoniae*, *Bordetella bronchiseptica*, *Salmonella choleraesuis*, *Erysipelothrix rhusiopathiae*, bacteria leptospira, virus de la influenza del cerdo, Antígeno de la *Escherichia coli*, coronavirus respiratorio porcino, rotavirus, y una segunda cepa diferente de circovirus porcino.

8. El vector de la Reivindicación 5, donde el vector poxvirus es un vector poxvirus de mapache.

9. Una composición inmunogénica caracterizada porque comprende una cantidad inmunogénicamente efectiva de una proteína ORF2 de circovirus porcino tipo 2B aislada que comprende las secuencias SEQ ID NO: 3 o 4, y un adyuvante farmacéuticamente aceptable.

10. La composición inmunogénica de la Reivindicación 9, que además comprende al menos otro microorganismo, o un antígeno obtenido a partir de dicho microorganismo.

11. La composición inmunogénica de la Reivindicación 10, donde el otro microorganismo se selecciona del grupo que consiste de virus del síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS), parvovirus porcino (PPV), *Mycoplasma hyopneumoniae*, *Haemophilus parasuis*, *Pasteurella multocida*, *Streptococcus suis*, *Actinobacillus pleuropneumoniae*, *Bordetella bronchiseptica*, *Salmonella choleraesuis*, *Erysipelothrix rhusiopathiae*, bacteria leptospira, virus de la influenza del cerdo, Antígeno de la *Escherichia coli*, coronavirus respiratorio porcino, rotavirus, y una segunda cepa diferente de circovirus porcino.

12. La composición inmunogénica de la Reivindicación 11, donde la segunda cepa diferente de circovirus porcino es un circovirus de tipo 2A.
